



MAT.: Autoriza Cometido Funcionario a funcionario que se indica. /

ALGARROBO, 28 MAR 2019

DECRETO N° 1081



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de 12.12.2018 Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

- I. Ordinario N° 034 de fecha 25.03.2019, de don Guillermo Diaz Cerda, Director del Establecimiento Educacional, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, a don Emilio Aguilera Gracia, Jefe DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Sergio del Carmen Quezada Navia, Rut N° [redacted] chofer del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: "Transporte de 10 docentes del Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, para el día 28.03.2019 a Capacitación PIE, en la Ciudad de Viña del Mar."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCION:

- Interesado. (1)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2019
 FECHA SALIDA: 28 MAR 2019
 OBSERVACIÓN N°